

## Artículos prohibidos

\*No pueden ser objeto de este régimen, las mercaderías que requieran intervención de ANMAT, cualquier elemento que requiera aprobación de SENASA o certificado de Fauna y Flora. Tampoco elementos que lleven intervención de la Secretaría de Industria.

\*Joyería, artículos de valor: (objetos de arte, piedras preciosas), dinero

\*Agujas o cualquier otro tipo de maquinaria para hacer tatuajes

\*Alimentos de cualquier tipo, bebidas alcohólicas

\*Animales vivos o muertos, restos humanos, pieles no tratadas, plantas naturales

\*Armas de Fuego o sus componentes, cuchillos, navajas, municiones

\*Artículos médicos/para odontología.

\*Autopartes (detallado en el próximo listado\*)

\*Medicamentos

\*Material falsificado "piratería"

\*Drones

\*Gases comprimidos, artículos inflamables, pintura en aerosol, gas lacrimógeno, spray de cabello, desodorantes bajo la misma presentación. Gases (Inflamables, no tóxicos no \*Inflamables y tóxicos)

\*Líquidos inflamables

\*Sólidos inflamables

\*Sustancias que puedan experimentar combustión espontánea

\*Sustancias que en contacto con el agua puedan desprender gases inflamables

\*Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos

\*Muestras Biológicas, material de laboratorio

\*Explosivos, productos tóxicos, sustancias infecciosas, corrosivos, oxidantes, cerillos.

\*Material radioactivo

\*Drogas, cigarrillos, cigarrillos, incluso los electrónicos

\*Cuero de animales exóticos o en extinción

\*Hielo Seco

\*Material magnetizado

\*Líquidos y polvos en general (a excepción de perfumes. No se podrán incluir más de 3 en una misma orden)

\*Patinetas eléctricas

\*Cualquier artículo o productos que pueda causar daños humanos

\*Suplementos / Vitaminas

\*Pilas Tipo A.

\*Dispositivo celular: Samsung Galaxy Note 7.

\*Dispositivos alimentados con baterías que superen los 100 Wh

\*Artículos o productos usados.

\*Cualquier elemento que requiera aprobación de SENASA o certificado de Flora y Fauna

\*Fiambres, embutidos, semillas y frutas

\*Flores, miel, nácar y flores

\*Obras de arte

\*Televisores de más de 85 pulgadas

\*Las baterías de metal litio quedan totalmente PROHIBIDAS

\***Dispositivos alimentados con** Baterías de litio identificadas por el fabricante como defectuosas por motivos de seguridad o que hayan sufrido daños o puedan producir una evolución de calor peligrosa, incendio o \*Cortocircuito.

\*Pilas y Baterías de ION litio transportadas solas. (UN3480)

**Las AUTOPARTES, quedan PROHIBIDOS para la importación a través de Courier "Puerta a Puerta", dado que llevan intervención por el CHAS, organismo encargado de la certificación y homologación de autopartes y/o elementos de seguridad. Entre los artículos prohibidos se encuentran:**

\*Amortiguadores convencionales, excepto los tipo Mc Person

\*Apoyacabezas

\*Asientos y sus anclajes

\*Balizas triangulares

\*Bocinas

\*Bombas de vacío (depresores)

\*Baterías

\*Cajas de dirección tipo piñón y cremallera

\*Cascos de protección para uso vehicular

\*Cinturones de seguridad

\*Espejos retrovisores

\*Extremos y rotulas de dirección

\*Lámparas, sistemas de iluminación y señalización vehicular

\*Líquido de frenos

\*Extinguidores (matafuegos)

\*Neumáticos

\*Pastillas y cintas de freno

\*Ruedas que se despachan por la PA 8708.70.90 y 8716.90.90 únicamente

\*Llantas sin neumático para autobuses, remolques y semirremolques

\*Sistema de enganche de remolques y semirremolques

\*Sistema limpiaparabrisas y sus partes, escobillas, brazo motor y articulación

\*Trabas giratorias para transporte carretero de contenedores

\*Vidrios de seguridad para automotores

**Ante cualquier duda, aguardamos su consulta en [info@atupuerta.com.ar](mailto:info@atupuerta.com.ar)**